



***“No hemos heredado la tierra de nuestros antepasados.  
La tenemos prestada de nuestros hijos”***

Antoine de Saint-Exupery

**Apuntes:**  
**Nueva Economía, Cambio Climático  
y Responsabilidad Social de las Empresas.**

*La RSE, mucho, más allá que las campañas  
de acción social o el marketing empresarial.  
más, que una técnica de gestión,  
es o debe ser, una forma de concebir  
la función social de las empresas  
en la nueva sociedad del siglo XXI.*

*Un modelo justo, digno y sostenible,  
que llega para quedarse.*

Del Manifiesto por la  
Responsabilidad Social de las Empresas  
[www.alternativaresponsable.com](http://www.alternativaresponsable.com)



## Prólogo

La marca Propyme Servicios® patrocina y gestiona los sitios web *3w.pymesostenible.es* y *3w.areadesarrollosostenible.com*. Es una humilde iniciativa sin ánimo de lucro, cuyo objeto es divulgar cuanta información, herramientas y buenas prácticas, nos sea posible, para la promoción del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social de las Empresas.

La intencionalidad de estos Apuntes no es otra que poner a disposición, tanto de las PyMES como de las ONGs, ONL y de los ciudadanos/as, en general, una descripción, que pretende ser sencilla, llana y rigurosa, sobre los factores que conforman el nuevo contexto socioeconómico en el comienzo del siglo XXI, que sin duda será el siglo de la RSE.

Para su elaboración han sido consultados y utilizados como fuente, y en ocasiones, reproducidos, los textos, documentos, publicaciones, artículos y sitios web. que se citan, tanto en su contenido como en el correspondiente Anexo.

A los posibles lectores, muchas gracias por su atención, agradecimiento que será multiplicado si decidieran enviarnos sus opiniones, observaciones o aportaciones.

Herencia (Ciudad Real). Diciembre del 2007

José Roselló López

-E.U. en Responsabilidad Social Corporativa.

-Auditor de Sistemas de la Calidad. Certificado por el

CERPER-AEC (Certificación de Personas de la Asociación Española de la Calidad)

según esquema EOQ.(European Organization for Quality)





## ÍNDICE

Apartado	Denominación	Página
	<b>PROLOGO</b>	2
I	<b>EMPRESA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: Enfoque Tradicional.</b>	4
II	<b>LA NUEVA ECONOMÍA.</b>	5
	1. Tecnologías de la Información y la Comunicación. Retos y oportunidades.	5
	2. La Globalización	6
	3. Impactos de multinacionales.	7
	4. Sociedad Civil.	8
	5. Cambio climático. Calentamiento global	9
III	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10
	1. El Triple Objetivo -> La Triple Cuenta de Resultados.	10
	2. Conferencia de las NN.UU. sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro (Brasil)	11
	3. Objetivos de Desarrollo del Milenio	12
	4. El Pacto Mundial (Global Compact).	12
	5. La Carta de la Tierra	12
IV	<b>MEDIDAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.</b>	13
	1. EE.UU. Ley Sarbanes-Oxley.	13
	2. Código Combinado Británico.	14
	3. Códigos en la UE.	14
	4. España: Evolución de las medidas de "Buen Gobierno".	15
	5. Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo para Empresas Cotizadas.	15
V	<b>LA EMPRESA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.</b>	16
	1. La empresa viva.	16
	2. La organización inteligente.	17
VI.	<b>LA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE.</b>	19
	1. La Responsabilidad Social Empresarial como oportunidad para obtener ventajas competitivas.	20
VII	<b>INICIATIVAS MUNDIALES EN RSE.</b>	21
	1. OCDE.	21
	2. Unión Europea.	21
	3. RSE. Iniciativas públicas en España.	23
	4. Definición Española de la RSE.	24
VIII	<b>RSE. RECOMENDACIONES del CONGRESO.</b>	24
	A.-Recomendaciones destinadas a las empresas y a las asociaciones empresariales sectoriales.	24
	B.- Recomendaciones destinadas a las administraciones públicas.	25
	C.-Recomendaciones destinadas a otros actores demandantes de RSE: consumidores e inversores.	27
	D.-Recomendaciones destinadas a otros actores.	28
ANEXO	<b>BIBLIOGRAFIA Y Sitios Web.</b>	29



## I. EMPRESA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: Enfoque Tradicional.

La definición de “*Empresa*” que recoge el diccionario de la RAE es: “*Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos*”

Las tres ideas básicas, son por tanto “*organización*”, “*desarrollo de actividades*” y “*obtención de beneficios*” que a su vez, de forma implícita, incluye las de mercado y cliente, propietario/s o accionistas, trabajadores o empleados capital y eficiencia.

Los **auténticos** principios liberales propuestos por *Adam Smith* en su celebre obra “*Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*”, publicada en 1776 en las que se recogen postulados coincidentes con la ética y la responsabilidad social que les cabe a las empresas, así como el concepto “*función social de las empresas*” cuyo origen se encuentra en la encíclica del papa León XIII, “*Rerum Novarum*” (renovación de las cosas) publicada en 1891, y la fórmula del *Estado Social y Democrático de Derecho*, uno de los grandes logros socialdemócratas, extendida en los países desarrollados, durante el pasado siglo, demuestran que la responsabilidad social empresarial, entendida en su más amplia acepción, no es un concepto novedoso.

Generalmente, las empresas, sobre todo las medias o pequeñas, como son la mayoría de las establecidas en Castilla-La Mancha, vienen permaneciendo cerca de su comunidad e intentan ser buenos miembros de esta, salvo las consiguientes excepciones. La mayor parte de los empresarios es consciente de que satisfacer a los clientes, motivar a los trabajadores, proteger el medio ambiente, interesarse por los proveedores, ser depositario de prestigio social, y actuar de forma correcta, influye en los buenos resultados de su actividad.

Los referidos conceptos, que a lo largo del tiempo han venido siendo moldeados por su propia trayectoria histórica, (desde *Karl Marx* y su descripción de las extremas condiciones de trabajo en el naciente capitalismo industrial), continúan teniendo plena vigencia, ninguno de ellos está en cuestión, sigue siendo necesaria la generación de valor añadido, tener clientes y organizarse eficientemente, para situar bienes y servicios en el mercado, en las mejores condiciones posibles.

**Lo que ocurre es que los conceptos de la empresa que antes eran suficientes, hoy en día no lo son.**

Los retos económicos y sociales planteados por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, la internacionalización de la economía y los problemas medioambientales en relación con el cambio climático, son nuevas circunstancias que originan “La Nueva Economía” Contexto en el que la concepción tradicional de la empresa se encuentra totalmente limitada.



## II. LA NUEVA ECONOMÍA.

Este término se aplica actualmente para definir el resultado de la evolución, desde una economía tradicional, basada en la fabricación y la industria, hacia una economía basada en el conocimiento y los servicios con un uso intensivo de las nuevas **Tecnologías de la Información y la Comunicación**.

Este nuevo marco consecuencia de la globalización económica y financiera, afecta, en mayor o menor medida a todas las actividades y sectores empresariales y sobre todo, afecta de forma radical, al modo clásico de entender los negocios.

### 1. Tecnologías de la Información y la Comunicación. Retos y oportunidades.

El desarrollo de las TIC. casi vertiginoso, también ha dado lugar a la llamada **Sociedad de la Información**. Su impacto está transformando los modos y prácticas de las empresas, las administraciones públicas y los ciudadanos, ya que:

- Las empresas disponen de un canal de comunicaciones con sus clientes y proveedores que les permite mejorar sensiblemente su productividad.
- Las administraciones tienen la oportunidad de ofrecer servicios digitales ajustados a las necesidades individuales de cada ciudadano.
- En lo que respecta a las personas usuarias, ya no son meras receptoras de la información y de la comunicación, sino que pueden adaptarla a sus necesidades y convertirse en productoras de la misma.

La consolidación de un nuevo modelo estratégico, organizativo y de actividad empresarial, vinculado a la utilización de las TIC. junto a la formación y capacitación del personal para el uso adecuado de las nuevas herramientas, modifica sustancialmente los patrones del comportamiento de los resultados empresariales, en especial la productividad, la competitividad, las retribuciones de los trabajadores y el beneficio.

Desde esta perspectiva microeconómica, podemos observar los cambios que la Nueva Economía ha introducido a través de las TIC, tanto en el mercado, como en los productos y los agentes: (Pág. siguiente)



- El mercado: Su cambio se ha convertido en una constante, de ahí la necesidad de una mejora continúa en los procesos de negocio que permitan el **acceso a nichos de mercado**, en este sentido, las TIC han sido imprescindibles para ayudar a las organizaciones a satisfacer sus visiones corporativas y mejorar sus competitividades.
- El producto: La nueva economía introduce nuevas **formas de comercio** de productos y de servicios, innovación en los diseños organizativos y nuevas formas de producción, donde la interrelación de conocimientos y procesos forman parte esencial del producto.
- Los agentes: Tienen lugar **cambios en el modo** en que los agentes tradicionales se relacionaban, aparecen nuevas formas de distribuir y de consumir, nuevas posibilidades de realizar inversiones y de financiación, así como nuevos enfoques en las relaciones con los clientes, proveedores e internacionales.

## 2. La Globalización.

La globalización incluye la extensión de los mercados para bienes o servicios, desde una región o localidad a todo el mundo, la expansión de la cadena de suministro, abarcando cualquier ubicación, el gran aumento del movimiento de la mano de obra y el crecimiento de la inversión extranjera directa.

La globalización para unos significa el bálsamo de todos los males y otros la estigmatizan como el principio del fin, lo que es cierto que la globalización tiene sus claroscuros, como todo en la vida y lo que está claro es que es un fenómeno inevitable.

El fenómeno de la globalización ha propiciado que diversas parcelas de poder que tradicionalmente detentaban los estados y por tanto la sociedad civil se hayan visto disminuidas en beneficio de las grandes multinacionales que han aumentado su poder.

Prueba de ello son los datos del *World Investment Report* de la ONU del año 2000: en el mundo operaban un total de 63.000 empresas multinacionales que tiene 800.000 filiales y suponen conjuntamente el 35% del PIB mundial, de seguir el ritmo actual de crecimiento en el año 2010 su contribución al PIB mundial será del 50% del mismo.

De las cien economías mas importantes del mundo, veintinueve son corporaciones multinacionales: *Siemens* invierte en I+D+i tanto como España y Portugal juntas; la facturación de *Repsol* es superior al PIB de un país como Uruguay.



### 3. Impactos de multinacionales.

En esta etapa histórica los negocios se han visto guiados en ocasiones por prácticas corporativas en las que el poder decisorio y la discrecionalidad de sus administradores y apoderados, utilizados en detrimento de los mecanismos de control de las juntas de accionistas e impulsados por la desmesurada ambición de algunas organizaciones por aumentar su capital bursátil, ha conducido a prácticas ambientales, contables y sociales, moralmente reprobables, que en casos muy conocidos, han generado escándalos y crisis financieras, ocasionando graves daños, e incurriendo en la comisión de graves delitos.

Casos de **Bhopal-Unión Carbide** en la India o **Exxon Valdez** en Alaska:

Durante la noche del 2 al 3 de diciembre de 1984 se produjo un escape de 40 toneladas de gases letales en la fábrica de pesticidas de la Unión Carbide Corporation en Bhopal, India, que se puede catalogar como la mayor catástrofe química de la historia.

Se calcula que, al tercer día del desastre, habían muerto unas 8.000 personas por exposición directa a los gases. Lamentablemente, la noche del desastre fue sólo el comienzo de una tragedia que aún no ha llegado a su fin. La multinacional Union Carbide abandonó la fábrica, dejando atrás grandes cantidades de sustancias peligrosas y, al pueblo de Bhopal, un suministro de agua contaminada y un legado tóxico que todavía hoy le causa daños.

En el 1989 el buque petrolero Exxon-Valdez colisionó con una cadena de corales

Fueron vertidas 500.000 toneladas de petróleo en el golfo de Alaska quizás el más rico del planeta en vida marina a la vez que una fuente de trabajo y prosperidad para los nativos del lugar y las industrias pesqueras que allí se fueron desarrollando

La compañía **Exxon** asumió su responsabilidad por el accidente y procedió a limpiar la zona afectada con un costo aproximado de 2.000 millones de dólares. Todavía hoy los científicos continúan intentando paliar los daños ecológicos del derrame que además provocó el desarrollo de posteriores regulaciones más estrictas en el sector de del transporte petrolero y la seguridad de los buques cuyo incumplimiento, entre otros, originó la marea del **Prestige** en las costas gallegas el 13 de Noviembre de 2002.

Otro caso digno de ser tenido presente por sus daños a la ecología y al **grupo étnico Ogoni** en la región Delta de Nigeria es el de las actividades de la compañía **Shell** en la explotación y transporte del petróleo

Al final de la década de los noventa, existieron otros impactos de carácter social, la explotación de mano de obra infantil que involucró a algunas multinacionales en Asia siendo contestados por la sociedad civil cuyas campañas forzaron a cambios en los comportamientos de las empresas afectadas.



La **OTI** denuncia que “*El trabajo infantil involucra a unos 246 millones de niños y de ese total 179 millones están expuestos a sus peores formas con grave riesgo de su integridad física, mental y moral.*”

Otros casos relacionados con fraudes fiscales y contables han llevado al borde de la quiebra a varias corporaciones y en consecuencia, puesto en compromiso cuando no evaporando el dinero invertido por los accionistas.

La ocultación de costes por valor de 3.800 millones de dólares de la empresa de telecomunicaciones **WorldCom**, generó que las acciones de la misma se situaran en mínimos, otros casos repetidos han sido **Parmalat** y **Enron** más recientemente.

**Enron** se vio afectado por la destrucción de documentos contables cruciales, lo que arrastró en caída a una de las más importantes empresas de auditorías del mundo **Arthur Andersen**. Los 21.000 empleados de Enron no solo perdieron sus puestos de trabajo, también perdieron más de los 1000 millones de sus planes de pensiones que estaban invertidos en la propia Enron.

Este caso junto con otros escándalos similares, que se produjeron en otras **empresas.com**, dio lugar a la desconfianza que desató en el 2002 una caída en los mercados de acciones de todo el mundo del cual muchos inversores todavía no se han recuperado.

En España, **Terra** con consecuencias similares, así como **Gescartera**, y los fraudes **filatélicos**.

#### 4. Sociedad Civil.

Al igual que han contribuido a la globalización del comercio y de las empresas, las nuevas tecnologías han multiplicado las posibilidades de interrelación de los miembros más activos de la sociedad civil.

La sociedad civil se ha organizado y se ha globalizado, según un estudio del sociólogo Helmut Anheier en el año 2001 había en el mundo alrededor de 40.000 ONGs internacionales.

Si bien el número de empresas es mayor, la diferencia no es tanta. El poder de escrutinio y denuncia de esas organizaciones es incuestionable.

Como algunas empresas bien conocidas saben, ese es el motivo por el que un mal paso en un rincón del globo puede tener funestas consecuencias en su reputación y en sus operaciones.

**“Aunque hay casos en los que predomina el enfrentamiento, entre las multinacionales y la sociedad civil, este no debe ser la única forma de relación, las alianzas entre empresas y ONG son deseables, posibles y fructíferas y su viabilidad es materia del modelo de gestión RSE”.** ( La Responsabilidad Social de la Empresa/ Real Academia de CEF)



## 5. Cambio climático. Calentamiento global

La temperatura media de la superficie terrestre ha subido más de 0,6 C° desde los últimos años del siglo XIX. Se prevé que aumente de nuevo entre 1,4 C° y 5,8 C° para el año 2100, lo que representa un cambio rápido y profundo. Aun cuando el aumento real sea el mínimo previsto, será mayor que en cualquier siglo de los últimos 10.000 años.

La razón principal de la subida de la temperatura es un proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio y, en particular, la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de bosques y algunos métodos de explotación agrícola.

Estas actividades han aumentado el volumen de "gases de efecto invernadero" en la atmósfera, sobre todo de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. Estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la Tierra; impiden que parte del calor solar regrese al espacio, y sin ellos el mundo sería un lugar frío y yermo. Pero cuando el volumen de estos gases es considerable y crece sin descanso, provocan unas temperaturas artificialmente elevadas y modifican el clima. El decenio de 1990 parece haber sido el más cálido del último milenio, y 1998 el año más caluroso.

Según las previsiones, la actual tendencia hacia el calentamiento provocará algunas extinciones. Numerosas especies vegetales y animales, debilitadas ya por la contaminación y la pérdida de hábitat, no sobrevivirán los próximos 100 años. El ser humano, aunque no se ve amenazado de esta manera, se encontrará probablemente con dificultades cada vez mayores. Los graves episodios recientes de tormentas, inundaciones y sequías, por ejemplo, parecen demostrar que los modelos informáticos que predicen "episodios climáticos extremos" más frecuentes están en lo cierto.

Por ello los rendimientos agrícolas disminuirán en la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales, pero también en las zonas templadas si la subida de la temperatura es de más de unos grados. Se prevé también un proceso de desertificación de zonas continentales interiores. Estos cambios podrían provocar, como mínimo, perturbaciones en el aprovechamiento de la tierra y el suministro de alimentos. La zona de distribución de enfermedades como el paludismo podría ampliarse.

***El calentamiento atmosférico es un problema "moderno": es complicado, afecta a todo el mundo y se entremezcla con cuestiones difíciles como la pobreza, el desarrollo económico y el crecimiento demográfico. No será fácil resolverlo. Ignorarlo, sería todavía peor.*** (Secretaría Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) (CMNUCC).

Mientras el sector productor de energía, tiene claramente una responsabilidad en trabajar activamente buscando la disponibilidad práctica de fuentes de energía alternativas y renovables, todas las organizaciones ciudadanas tenemos la responsabilidad de minimizar la dependencia de los combustibles fósiles. Utilizando menos energía, se reducirán los costes asociados.



**El cambio climático sólo podrá ser afrontado si los gobiernos, consumidores y el sector privado, trabajan juntos activamente para abordar este tema.**

### **III. DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ya en 1972, **La Conferencia de la ONU** sobre el Ambiente Humano, publicó mediante declaración consensuada, el reconocimiento de los impactos adversos que la humanidad ocasionaba en su entorno natural.

Fueron los científicos quienes se encargaron de señalar a la atención internacional las amenazas planteadas. Las pruebas encontradas en los decenios de 1960 y 1970 de que las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera estaban aumentando, llevaron primero a los climatólogos y otros expertos a pedir una intervención. Tuvieron que pasar años para que la comunidad internacional diera una respuesta.

La publicación de 1987, del *Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común”*, informe de la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas y presidida por *Gro Brundtland*, la primer ministro de Noruega. definió el **Desarrollo Sostenible** como “*el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”.

**Sostenibilidad** seria por tanto: “*la capacidad de las actividades humanas para continuar dependiendo de los sistemas ambientales globales indefinidamente*”.

En el citado *Informe Brundtland*, también fue recogido el concepto de **Empresa Responsable y Sostenible** por *John Elkington* y su relación con la consecución del llamado **Triple Objetivo** (*triple bottom line*).

#### **1. El Triple Objetivo --> La Triple Cuenta de Resultados**

Es una aportación conceptual que ha tenido y está teniendo una extensa aceptación y cuya aparente sencillez modifica muchas actitudes reactivas preconcebidas. Determina que la *Empresa Responsable y Sostenible* debe:

- **Ser económicamente viable**
- **Ser socialmente beneficiosa.**
- **Ser ambientalmente sostenible.**

Por tanto el fin de la empresa no puede ser la consecución única del mayor beneficio económico a corto plazo, La máxima rentabilidad debe entenderse desde una perspectiva amplia y a largo plazo, sostenible en el tiempo.



El concepto de desarrollo sostenible, se utiliza por tanto para abordar la necesidad de encontrar un equilibrio entre las prioridades del desarrollo económico, el progreso social y la protección ambiental.

La preocupación por el estado del medioambiente – como un tema que afecta la prosperidad actual y futura de la humanidad- se encuentra en el núcleo del debate sobre desarrollo sostenible.

En 1988, se creó el *Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático* (IPCC) por iniciativa de la *Organización Meteorológica Mundial* y el *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA). Este Grupo presentó en 1991 un primer informe de evaluación en el que se reflejaban las opiniones de 400 científicos. En él se afirmaba que el calentamiento atmosférico era real y se pedía a la comunidad internacional que tomara medidas para evitarlo

## **2. Conferencia de las NN.UU. sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro (Brasil)**

Celebrada en junio de 1992 las conclusiones presentadas por IPPCC alentaron a los 173 gobiernos asistentes para organizar La *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)* dio a lugar **Declaración de Río** y estableció una agenda para el sector público en el siglo XXI (**Agenda 21**).

Las observaciones del IPCC, por el hecho de reflejar un consenso científico mundial y ser de carácter apolítico, representan una aportación muy útil en el debate con frecuencia muy politizado, sobre las medidas al respecto del cambio climático. Los informes del IPCC se utilizan con frecuencia como base para las decisiones adoptadas en el contexto de la Convención Marco, y desempeñaron un papel importante en las negociaciones que dieron lugar al Protocolo de Kyoto, segundo tratado internacional, más ambicioso, sobre el cambio climático, cuya revisión esta siendo realizada estos días en Bali.

Ha sido otorgado recientemente el Premio Nobel de la Paz al IPCC compartido con Al Gore Vicepresidente USA.

El profesor **José Manuel Moreno**. Catedrático de Ecología de la Universidad de Castilla-La Mancha es miembro del Grupo II del IPCC.

**ULTIMA HORA.-** Bali, 15 dic .- Por fin y tras toda una noche y la mañana del sábado, a las 14.30 horas de Indonesia (las 8.30 en España) se ha adoptado la Hoja de Ruta de Bali. Cuando las negociaciones parecían estar al borde la ruptura, EEUU levantó su veto tras quedarse absolutamente solo, y se aprobó un documento de cuatro folios que contiene la agenda y los principios que deben regir las conversaciones de aquí a 2009, para elaborar un nuevo Protocolo de Kioto que continúe el actual.

En marzo de 1997 durante el **foro Río +5** (Brasil), fue redactado el Borrador de Referencia de la **Carta de la Tierra** y constituida su Comisión y Secretaria para el proceso de debate y consulta que fue ampliamente realizado con carácter universal.



La versión definitiva de la Carta fue aprobada por la Comisión en la reunión celebrada en la sede de *UNESCO* en París en marzo del 2000 y su lanzamiento oficial tuvo lugar en el *Palacio de la Paz* en La Haya el 29 de junio del 2000.

Opiniones relevantes sitúan a la **Carta de la Tierra** como el primer intento de la humanidad por escribir una Constitución del planeta

### 3. Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la sede de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2000 aprobaron la Declaración mediante la que fueron definidos 8 objetivos, para lograr el desarrollo económico, social y ambiental en el planeta, uno de los cuales es **“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”**

Del 26 de agosto al 4 de septiembre de **2002**, en **Johannesburgo**, tuvo lugar la *Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (Río+10)* en donde fue formulado, entre otras cosas, que el sector público y privado deberían trabajar asociadamente en la búsqueda de la sostenibilidad.

### 4. El Pacto Mundial (Global Compact).

En la reunión del **Foro Económico Mundial de 1999, en Davos**, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, propuso este Pacto con el fin de conseguir la incorporación de los distintos agentes sociales (empresas, sindicatos y organizaciones sin ánimo de lucro), en todo el Planeta, a un modelo de actuación que propicie el progreso económico, social y ambiental, armonizando desarrollo y medio ambiente.

La adhesión al Pacto supone asumir diez principios básicos y universales, referidos a la promoción y el respeto de los derechos humanos, los derechos laborales, el trabajo infantil, la protección del medio ambiente y el principio contra la corrupción añadido posteriormente. Tanto por la universalidad de los principios que promueve como por la globalidad de su ámbito territorial de aplicación, se trata de un Pacto, como su nombre indica, verdaderamente mundial.

Se presentó en España en el mes de abril de 2002 y desde entonces se han adherido a él numerosas empresas españolas.

### 5. La Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra se presentó en París, en el mes de marzo de 2000, al cabo de un periodo de elaboración iniciado en 1997 en el foro **Río+5** y después de



que el *Informe Brundtland* recomendase en 1987 crear un documento de esta naturaleza.

En su redacción han trabajado muy diversos grupos de todo el mundo, incluyendo representantes de Gobiernos, Universidades, Academias y ONG, con el fin de conseguir una Carta que recogiese los principios éticos fundamentales para lograr una vida sostenible en la Tierra.

Los principios recogidos se basan en el derecho internacional y los derechos humanos, en valores morales, éticos, científicos, filosóficos, así como en los acuerdos tomados en las Cumbres de las NN.UU.

**La Carta de la Tierra** está compuesta por un preámbulo, dieciséis principios fundamentales y una conclusión. Los principios se agrupan en cuatro apartados, considerados como líneas básicas para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible: Respeto y cuidado de la comunidad viva, Integridad ecológica, Justicia social y económica y Democracia, No –violencia y Paz.

Esta iniciativa pretende ser un elemento que propicie un cambio global a favor de la sostenibilidad, quedando abierta la participación en ella a todos los agentes sociales, tanto públicos como privados.

Para favorecer estas incorporaciones se van constituyendo en cada país los respectivos Comités Nacionales de la Carta de la Tierra, siendo actualmente más de sesenta y seis los países que ya cuentan con su Comité Nacional.

#### **IV. MEDIDAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.**

De acuerdo con el pronóstico de *Peter Drucker* en los años 70, los accionistas, en general, han pasado de ser personas físicas con escasísima capacidad de influir en las empresas a formar parte de Fondos o Instituciones de Inversión Colectiva tremendamente poderosas, que reclaman la facultad de supervisar lo que acontece en la empresa, de forma que en el siglo XXI están siendo reivindicados los derechos sociales para intervenir en el funcionamiento de la empresa.

Dicha tendencia junto a los escándalos empresariales ocurridos en las últimas décadas originan que las reflexiones sobre el **Buen Gobierno** de las empresas hayan proliferado en los últimos diez años

##### **1. EE.UU. Ley Sarbanes-Oxley.**

Debe su nombre a los dos parlamentarios que la diseñaron a pesar de sus diferencias políticas en el año 2002 al calor del escándalo de *ENRON*.



Sus pilares básicos son favorecer la transparencia, precisión y fiabilidad de la información de las empresas y la independencia de los consejeros en beneficio de los inversores y la sociedad en general.

De especial novedad resulta la protección que otorga para los empleados de las empresas cotizadas que faciliten pruebas de fraude a la justicia.

## 2. Código Combinado Británico.

En 1992 se publicó la piedra angular sobre la que han sido elaborados diferentes códigos de buen gobierno. En Gran Bretaña se le conoce como “*Cadbury Code*”, que enriquecido con el acuerdo de la Bolsa de Londres, de las grandes organizaciones industriales, de la Asociación de Fondos de Pensiones y de los aseguradores británicos junto al Cuerpo Consultivo de Auditores dio lugar al “*Combined Code*” en junio de 1998.

Este código no persigue obligar, su contenido reúne un carácter de autorregulación

Fija como esencial **el principio básico de transparencia** y establece deberes de información, no se establece ninguna obligación en materia de buen gobierno.

Así mismo recoge el principio de **cumplir las recomendaciones o explicar por que no han sido cumplidas.**

Es un código único para todas las empresas cotizadas que obliga a que las competencias funciones y responsabilidades de los directivos gerentes y auditores queden expresadas con toda claridad en sus propias normas corporativas elevadas a públicas.

Así mismo establece un sistema de control interno efectivo, para salvaguardar los intereses de los accionistas y los activos de la empresa, obligando a que las decisiones deban ser tomadas de forma compartida por los órganos de gobierno. Nadie debe tener el poder absoluto de decisión.

## 3. Códigos en la UE.

El *Cadbury Code* fue precursor en Europa, muchos de sus aspectos han pasado a las normas internas de otros estados miembros. Uno de ellos ha sido el principio de **hacer o explicar** comentado anteriormente.



En mayo de 2003 la UE presentó un plan de acción para mejorar el gobierno corporativo y los servicios de auditoría.

En Octubre de 2004 se dio un paso más con el **Plan de Acción de Gobierno de las Empresas** dirigido específicamente a tratar dos asuntos delicados: la remuneración de los consejeros y el papel de los consejeros independientes.

#### 4. España: Evolución de las medidas de “Buen Gobierno”

En España estamos lejos de alcanzar cotas de supervisión como la de los EE.UU. no obstante la tendencia de nuestras empresas cotizadas, es cuidar los aspectos de Responsabilidad Social Corporativa, aparentemente.

En 1998 se publicó el *informe Olivenza* que supuso un reto por su innovación. Si bien las recomendaciones eran de carácter totalmente voluntario y además no existía la necesidad de informar, esperaban que el mercado distinguiría a las empresas con mejores prácticas, pero tras una evaluación de seguimiento pudo apreciarse la baja incidencia de este código en las empresas, la CNMV optó por ejercer de recopilador de información sobre las acciones que tomaran las empresas relativas a este código y el resultado fue desalentador; muchas empresas ni se dignaron contestar a la CNMV.

En 2003 se publicó el *informe Aldama*, fundamentalmente tomó dos principios acordados con la UE.

El primero fue el **principio de cumplir o explicar**.

El segundo trata la necesidad de obligar a que las empresas cotizadas publiquen un **informe anual de Gobierno Corporativo**, con un contenido mínimo homogéneo y su difusión por un sistema de acceso sencillo como la *web* de la empresa.

Algunas de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Aldama requerían rango de ley, siendo por ello reformada la *Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero* y promulgada la nueva *Ley 26/2003 del Mercado de Valores y las Sociedades Anónimas*. (Ley Rato de Sociedades)

#### 5. Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo para Empresas Cotizadas.

Como quiera que la evolución del concepto de Buen Gobierno requería dar nuevos pasos adicionales, el nuevo Gobierno creó en julio del 2005 un Grupo Especial de Trabajo (coordinado por *Conthe*) para asesorar a la CNMV y armonizar y actualizar los informes previos *Olivenza y Aldama*.



Fue publicado en Enero de 2006 y sometido a consulta pública de los agentes sociales y partes involucradas, siendo aprobado definitivamente por la CNMV en mayo de 2006.

Según el diario *Financial Times* (6/II/2006) el objetivo del Código Unificado, “modernizar las prácticas de gobierno corporativo en las sociedades españolas, prácticas que son habitualmente consideradas entre las peores de Europa” así queda recogido en los informes elaborados al respecto, como el estudio de *Heidrick & Struggles, Corporate Governance in Europe de 2007*.

El Código Unificado fue criticado severamente en el momento de su presentación, especialmente por las principales compañías cotizadas, aquellas cuyas prácticas pretendía mejorar. Sin embargo, las críticas en la mayor parte de las ocasiones, daban la espalda a las mejores prácticas internacionales.

El Código Unificado asigna al Consejo de Administración de las sociedades cotizadas competencias relativas a la aprobación de la estrategia y la política de la sociedad en materia de Responsabilidad Corporativa, la supervisión de los riesgos reputacionales o la implantación de sistemas para velar por el cumplimiento de las normas internas de conducta y el respeto a los valores éticos.

A pesar de la sorprendente reacción inicial, las compañías españolas mas abiertas a los mercados exteriores, parecen asumir las nuevas recomendaciones sin mayores dificultades (Informe 2007.La RSC en España. Fundación Alternativas)

## **V. LA EMPRESA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.**

### **1. La empresa viva.**

**Arie de Geus** alto directivo de la Shell en su libro “The Living Company” recoge las investigaciones desarrolladas y dirigidas por él a partir de 1983 para analizar en profundidad a las empresas que habían sobrevivido más de un siglo e intentar averiguar cuales eran sus características.

Partía de un hecho que le sorprendía y era que: mientras había empresas de mas de cuatrocientos años de historia, casos de *Stora* o *Sumitomo*, la inmensa mayoría desaparecía tras unos pocos años de vida, alrededor de cuarenta, sin tener en cuenta las empresas que morían en su “primera infancia”.

Ante ello su conclusión es que *“las compañías mueren porque sus directivos se centran exclusivamente en producir bienes y servicios olvidándose de que una empresa es una comunidad de seres humanos que está en el mundo de los negocios para permanecer viva”*.



Después de estudiar las veintisiete empresas europeas, norteamericanas y japonesas centenarias, de **Geus** y su equipo observaron que todas ellas compartían cuatro rasgos que las asemejaban a sistemas vivos:

- *Sensibilidad al entorno.*
- *Cohesión y fuerte sentido de identidad y pertenencia.*
- *Tolerancia a las nuevas ideas.*
- *Conservadurismo en temas financieros.*

En definitiva **Geus** diferencia los valores de la empresa viva, cuya meta básica es la supervivencia y el progreso a largo plazo, con los de la empresa convencional, cuyas prioridades vienen determinadas por criterios financieros estrechos.

En la primera, las personas priman sobre todo lo demás; en la segunda las personas son meras piezas en el engranaje de una máquina sin conciencia.

## **2. La organización inteligente.**

**Peter Senge** publicó en 1990 el libro “*La Quinta Disciplina: como impulsar el aprendizaje en la organización inteligente*”.

Este libro fue elegido en USA en el año 1997, como una de las obras más influyentes en gestión empresarial de los últimos setenta y cinco años.

**Senge** sostiene que las organizaciones inteligentes son aquellas en las que sus miembros amplían continuamente su capacidad para crear los resultados que desean, promoviendo patrones de pensamiento nuevos o innovadores de los que las personas en equipo aprenden continuamente al ver el “todo en su conjunto”.

Para ello las organizaciones han de descubrir como conseguir el compromiso de sus miembros y promover su capacidad de innovación, aprendiendo constantemente en equipo.

Es necesario avanzar hacia este tipo de organizaciones, máxime, en situaciones de grandes cambios que tienen lugar rápidamente, en estos casos, solo las que son innovadoras, flexibles con capacidad de adaptación y respuesta a las nuevas situaciones para mantener su eficiencia, pueden ser competitivas y conservar, incluso aumentar, su cuota de mercado.



Para **Senge**, uno de los problemas principales de la gestión empresarial es la tendencia existente en las organizaciones, de pensar en las partes, en lugar de en el todo, no tener capacidad de enfoque para abarcar su totalidad, comprender las interrelaciones entre sus partes y examinar la organización como un proceso dinámico.

Por ello **el pensamiento sistémico**, la quinta disciplina que da título a su libro, es la piedra angular de la organización inteligente.

Las 5 disciplinas de la organización inteligente son:

- *Dominio personal.*
- *Modelos mentales.*
- *Construcción de una visión compartida.*
- *Aprendizaje en equipo.*
- *Pensamiento sistémico.*

El dominio personal (*personal mastery*) va más allá del desarrollo de la competencia y habilidades, aunque las incluye, consiste en saber “*clarificar continuamente nuestra visión personal y profundizar en ella, focalizar nuestras energías, desarrollar la paciencia y ver la realidad de forma objetiva*”

Los modelos mentales son imágenes que influyen en nuestra concepción del mundo y en nuestro modo de actuar, **Senger** afirma que los modelos mentales inamovibles anulan los cambios que pueden promover el **pensamiento sistémico y la innovación**.

La calidad en los resultados empresariales, o en la actividad de una organización, no sólo debe ser analizada por la calidad de sus productos, bienes o servicios, sino en la calidad de otros outputs que genera toda actividad organizativa, como son los flujos de información, el conocimiento, la gestión óptima de ese conocimiento, así como las relaciones personales entre diversos colectivos.

De ahí que los términos *Calidad*, *TQM (gestión de la calidad total)*, *Modelo de Excelencia EFQM*, han venido arraigando en la cultura y estrategia empresarial, proporcionan notables resultados y ventaja competitiva, cuyo logro puede ser impulsado mediante el desarrollo de las habilidades, y la utilización de las herramientas disponibles, como son la familia de *Normas ISO 9000-9004 para Sistemas de Gestión de la Calidad* y el *Modelo Europeo de Excelencia Empresarial, EFQM*, de utilidad tanto para cualquier actividad: industrial o servicios, como titularidad: privada, social o pública



**Principios para la Calidad Total.**

## **VI. LA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

La globalización y el aumento de los requisitos sociales respecto al papel que las empresas han de jugar en el mundo globalizado, el impacto que las mismas están teniendo sobre la sociedad y el medio ambiente han llevado a que se repita con insistencia que estamos pasando de una economía de los accionistas a una economía de las partes interesadas –“*shareholders economy versus stakeholders economy*”-.

De acuerdo con la teoría enunciada en los años setenta por *Edgard Freeman*, es conveniente que la empresa además de rendir única y exclusivamente cuentas a sus accionistas, tome sus decisiones estratégicas, teniendo en consideración otros **actores sociales o stakeholders**: empleados, Gobiernos, consumidores, organizaciones sociales, clientes, así como el impacto que sus actividades pueden ocasionar tanto en el medio ambiente como en la sociedad.

Como consecuencia de todo lo anterior se ha comenzado a extender la práctica del modelo determinado por la “*Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de las Empresas*” que es el equivalente adoptado por la U.E., por el Foro de Expertos y el por el Congreso de España.

La RSE. Propugna el cumplimiento de las normas establecidas para el funcionamiento de la propia empresa y la integración voluntaria en el contexto decisorio estratégico, de las expectativas, de las incertidumbres e impactos sociales y medioambientales que puedan incidir tanto en la empresa como en su propio entorno, afectando a **los grupos de interés o “stakeholders”**,



La empresa responsable sabe que debe velar por el cuidado de su mercado y que tan importante, a medio y largo plazo, es la generación de capital económico como la creación de valor social. La reputación o prestigio, asociado a su nombre o marca, supone uno de sus principales activos y que su disminución o pérdida, aumenta la desconfianza y el abandono de sus clientes, el de los empleados que no estarían satisfechos y el de los inversores reticentes para aportar financiación

### **1. La Responsabilidad Social Empresarial como oportunidad para obtener ventajas competitivas.**

*Michael E. Porter y Mark R. Kramer* mostraban en un reciente trabajo publicado la *Harvard Business Review* la unión entre la generación de capacidades distintivas en materia de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de las correspondientes ventajas competitivas subsiguientes.

Los autores proponen un nuevo modo de contemplar la relación entre la empresa y la sociedad que no trate el éxito empresarial y el bienestar social como un juego de suma nula y cuestionan la metodología que emplean las empresas para reflejar sus avances en su asimilación de las demandas sociales.

Proponen un nuevo marco que sea empleado para identificar las consecuencias sociales de sus acciones y descubrir las oportunidades y nuevas formas de generar beneficios para la sociedad y para sí mismas, fortaleciendo el contexto competitivo en el que operan, así como la forma de determinar que iniciativas de RSE deberían abordar y la vía para encontrar el modo más eficaz de hacerlo.

*Porter y Kramer* defienden que la RSE supone algo más que la gestión de los riesgos o la defensa de la reputación mediante campañas publicitarias y actuaciones cosméticas frente al activismo. Muestran la RSE como una oportunidad de generar ventajas competitivas.

“La interdependencia entre las empresas y la sociedad puede ser analizada con las mismas herramientas que se emplean para determinar la posición competitiva y el desarrollo de estrategias en las empresas”. Se trata de herramientas que permiten a las empresas organizar su agenda de RSE.

Las empresas han de entender las ramificaciones sociales de la cadena de valor, pero también deben comprender las dimensiones sociales de la organización en un contexto competitivo y los vínculos existentes desde el exterior de la empresa hacia su interior”. (Fuente: *Harvard Business Review* 2006, resumen publicado en “Los nuevos desafíos de la RSC” Informe 2007 Fundación Alternativas).



## VII. INICIATIVAS MUNDIALES EN RSE.

### 1. OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Agrupa a 30 países miembros comprometidos en promover la democracia y la economía de mercado a los que se han adherido otros 70 países, incorporándose a los debates internos organizaciones del Tercer Sector para que se tengan en cuenta sus puntos de vista y recomendaciones.

Principios que mantiene en temas de Buen Gobierno.

- Fomentar mejores prácticas de desempeño empresarial.
- Incitar la competencia justa.
- Luchar contra la corrupción y el lavado de dinero.
- Promover altos niveles éticos
- Estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones y el diseño de nuevas políticas.

Acuerdos, decisiones y recomendaciones de la OCDE en materia de RSE, medioambiente y cohesión social.

- Convenio de lucha contra la corrupción
- Principio de “Quien Contamina Paga”
- Principios de Buen Gobierno Empresarial
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y Procedimientos de Puesta en Practica
- revisión de las Directrices de la OCDE y los Puntos Nacionales de Contacto. OCDE Watch (2005).

### 2. Unión Europea.

Una de las primeras manifestaciones públicas de la Comisión Europea se remonta a 1993 cuando su presidente *Jacques Delors* incitó abiertamente a que las empresas europeas tomaran una actitud encaminada a mejorar la cohesión social.

No fue hasta el año 2000 cuando se dieron pasos más concretos en materia RSE en la Cumbre de Lisboa.

- **LIBRO VERDE- “Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas”**. COM(2001). 18/7/2001



La Comisión definió la RSE como *“La integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”*

- ***Comunicación de la Comisión” La responsabilidad Social de la Empresas una Contribución Empresarial al Desarrollo Sostenible”*** COM (2002). 2/7/2002.

La comisión reconoce la necesidad de adoptar la RSE como elemento muy importante para la gestión empresarial y como herramienta de adaptación a la globalización, mejorar la imagen y el prestigio y la productividad de la empresa.

- ***Creación del Foro Multilateral Europeo sobre RS“***  
*“Promover la transparencia y la convergencia de las practicas y los instrumentos de responsabilidad social”*  
 Este foro fue presidido por la propia Comisión.

- ***Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo*** Bruselas, 22.3.2006  
*“Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas”*

- ***Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo al Consejo y al Comité Económico y Social*** 20/12/2006  
 Fue aprobado por el Parlamento en Marzo del 2007.

Se tratan, entre otros temas, el establecimiento de criterios que deben ser respetados por las empresas que se consideran responsables, la revelación de lobbistas y grupos de presión, el compromiso con estándares internacionales generalmente aceptados, la evaluación de las empresas Europeas a lo largo de sus cadenas de subcontratas fuera de la UE, el reporting social y medioambiental en forma conjunta con el reporte financiero, la responsabilidad de los directivos respecto de publicidad engañosa, así como de prácticas comerciales injustas o la inclusión de la RSC en acuerdos de comercio.

***“La RSE no se debe entender como algo exclusivo de las grandes compañías multinacionales sino que esta puede jugar un papel muy importante en la PYME para contribuir a al crecimiento, empleo y desarrollo sostenible en Europa”***

- ***Creación de una Alianza Europea para la RSE.*** Queda configura como la cobertura política para las iniciativas de la RSE, tanto desde las grandes empresas como de las PYME y sus interlocutores.



### 3. RSE. Iniciativas públicas en España.

- **Dialogo Social sobre competitividad, empleo estable y cohesión social. Julio 2004.**

La Declaración firmada en Julio por el gobierno, organizaciones empresariales y sindicatos, hace frecuentes referencias a la RSE en materia del mercado de trabajo. En concreto, se afirma que *“es un objetivo común que la sociedad española alcance mejores niveles de desarrollo económico de calidad en el empleo, de bienestar social, de cohesión territorial y de sostenibilidad ambiental”*.

Al hilo de este dialogo fue constituida la **Mesa de Dialogo Social sobre RSE.**

- **Subcomisión de RSE del Congreso de los Diputados.**

Fue constituida por Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados en mayo del 2004, *“Para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas”* por iniciativa del Grupo Catalán de Convergencia i Unió.

Presidida por Ramón Jáuregui portavoz del grupo socialista, las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el día 27 de Junio de 2006 tras la intervención de 61 comparecencias de las mas importantes representaciones de instituciones, agentes económicos y sociales ONGs, fundaciones, empresas incluso grupos de comunicación, siendo publicadas en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 4 de Agosto de 2006 (paginas 108 y siguientes).

- **Foro de Expertos sobre RSE.**

Fue constituido por el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales el 17 de marzo de 2005 con la participación de representantes de varios ministerios y de expertos provenientes de grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y de la Universidad.

Ha concluido sus trabajos el 12 de julio de 2007 con el acuerdo del documento final **“Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España”** ([www.pymesostenible.es](http://www.pymesostenible.es) → 5Doc. España RSE).

- **Senado.**

Por Pleno del Senado con fecha 29 de mayo de 2007 fue aprobado una moción por la que se insta al gobierno a crear un Consejo de RSE, como foro de encuentro de todas las partes interesadas que mantenga un dialogo multilateral permanente sobre la Responsabilidad Social de la empresas y proponga al Gobierno acciones de fomento de RSE.



#### **4. Definición Española de la RSE.**

*“La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto de las derechos humanos que surgen de la relación y el dialogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.*

*Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés.*

Definición elaborada por consenso en el Foro de Expertos y recogida posteriormente en las conclusiones de la Subcomisión parlamentaria.

#### **VIII. RSE. RECOMENDACIONES CONGRESO.**

Las conclusiones de la Subcomisión parlamentaria citadas anteriormente fueron publicadas en tres capítulos I.-CONSTATAACIONES. II.-DIRECTRICES GENERALES. y III.- RECOMENDACIONES.

A continuación se enuncian las RECOMENDACIONES por razones de espacio. (contenido completo, también, en 3w. pymesostenible.es → 5Doc. España RSE)

##### **A.-Recomendaciones destinadas a las empresas y a las asociaciones empresariales sectoriales.**

1. Fomentar medidas de autorregulación empresarial sectorial, impulsadas por las asociaciones empresariales sectoriales.
2. Promover acciones de sensibilización, formación e intercambio de buenas prácticas para empresas.
3. Creación de bancos de proyectos de cooperación al desarrollo.
4. Elaborar y difundir memorias de sostenibilidad preferentemente de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente, como el impulsado por la “*Global Reporting Initiative*”.
5. Intensificar la transparencia y el buen Gobierno de las empresas, asumiendo las directrices del Código de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



6. Impulsar la elaboración de la triple memoria por todas las empresas cotizadas.
7. Implantar en las empresas sistemas de gestión que integren en la mayor medida posible los aspectos ambientales, sociales económicos y de calidad.
8. Importancia de unas relaciones laborales de calidad en la RSE.
9. Incorporar a la RSE la adaptación y la gestión del cambio laboral.
10. Fomentar la incorporación en los principios y políticas empresariales, en particular en los estatutos, de los compromisos con los grupos de interés (además de los accionistas)
11. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los planos de actividad de la empresa.
12. Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para generar productos y servicios innovadores relacionados con las nuevas demandas sociales.
13. La RSE forma parte de una estrategia para la mejora de la productividad.
14. Concebir la RSE como una exigencia de la competitividad global.
15. Promover actividades de acción social en la empresa.
16. Implantar programas de desarrollo de proveedores.
17. Elaborar una política de compras y contrataciones que prime la RSE de las empresas proveedoras.
18. Promover la suscripción `por las empresas Españolas de iniciativas internacionales y de convenios internacionales básicos de RSE.
19. Comprometer con la RSE a todas las empresas españolas que operan en América Latina.

## **B.- Recomendaciones destinadas a las administraciones públicas.**

20. Impulsar la Inversión Socialmente Responsable.



21. Promover reducciones fiscales para los inversores que inviertan en fondos específicamente destinados a financiar actividades económicas beneficiosas para el medio ambiente.
22. Bonificaciones en la Seguridad Social como instrumento de integración.
23. Promover un marco fiscal favorable para las empresas.
24. Incluir en los pliegos públicos de compras y contrataciones aspectos que primen la RSE.
25. Fortalecer el Punto Nacional de Contacto de la OCDE.
26. Regulación de determinados temas de la RSE (Derechos Humanos, medio ambiente), principalmente vía convenios internacionales.
27. Regular la elaboración de memorias de sostenibilidad para las empresas del IBEX 35.
28. Regular la verificación de memorias de sostenibilidad y penalización por información engañosa.
29. Establecer el modelo social europeo como referencia de RSE en materia de relaciones laborales.
30. Mejorar el marco legislativo que regula el empleo de las personas con discapacidad y regular el acceso al trabajo de personas en situación o en riesgo de exclusión social.
31. Crear una estructura gubernamental de coordinación de todas las acciones relacionadas con la RSE.
32. Crear un Consejo que facilite que entre los diferentes grupos de interés se mantenga un dialogo multilateral permanente sobre la RSE.
33. Impulsar el desarrollo de la RSE en los ámbitos autonómicos y locales.
34. Favorecer y fomentar las políticas autonómicas y locales de RSE.
35. Promover la Responsabilidad Social en la propia gestión de las Administraciones Públicas e Instituciones dependientes.
36. Desarrollar un dialogo fluido de las instituciones locales con las empresas.



37. Fomentar el desarrollo de herramientas de gestión de la RSE, como sistemas de gestión certificables o memorias de sostenibilidad.
38. Fomentar la creación de premios y reconocimientos para las empresas mas destacadas en el ámbito de la RSE.
39. Promover la difusión de las buenas prácticas empresariales.
40. Respalda las iniciativas promovidas por la sociedad civil para el fortalecimiento de la RSE.
41. Promover los valores de la RSE en la educación a todos los niveles.
42. Tener voz propia en el impulso de iniciativas internacionales vinculadas a la RSE.
43. Establecer criterios de RSE en la adjudicación de ayudas y créditos FAD. Así como en la participación de operaciones de conversión de deuda por inversiones.
44. Incluir la RSE como criterio valorativo en la concesión de ayudas públicas a las empresas españolas que tengan actividad en el exterior.
45. Participar activamente en los debates internacionales sobre la posible integración en EMAS e ISO de criterios RSE.
46. Promover la adopción de principios de RSE por parte de las instituciones gubernamentales españolas relacionadas con países del Sur.
47. Fortalecer al movimiento asociativo de los consumidores.
48. Ayudar a las organizaciones No Gubernamentales a que desarrollen políticas de Fomento y expansión de la RSE.
49. Liderar iniciativas para promover Alianzas Público Privada para el desarrollo vinculadas a la agenda de la RSE y los Objetivos del Milenio.

### **C.-Recomendaciones destinadas a otros actores demandantes de RSE: consumidores e inversores.**

50. Promover la incorporación del análisis ISR en las decisiones de inversión.
51. Realización de campañas de difusión del Consumo Responsable.



#### **D.-Recomendaciones destinadas a otros actores.**

52. Recomendar a las empresas de la Economía Social, Fundaciones Laborales y Cajas de Ahorro, la integración de sus políticas sociales en una estrategia global de RSE.
53. Desarrollar la investigación en RSE.
54. Desarrollar la formación de grado medio y superior en aspectos RSE.
55. Mayor implicación de los medios de comunicación.
56. Interés en la enorme transformación que se está produciendo en la ecuación “empresas-sociedad”.
57. Incorporar criterios de responsabilidad a la gestión de las organizaciones del tercer sector.
58. Hacia la sociedad responsable: promover la Responsabilidad Social de todas las organizaciones.

*“Que el ser socialmente responsable se haya convertido en un factor de competitividad es el más claro signo de uno de los mayores errores del ardiente defensor del Neoliberalismo Sr. Friedman”*

Ramón Jáuregui.

(La Responsabilidad Social de las Empresas. Miradas desde la Izquierda.  
Fundación Jaime Vera. Enero de 2007)



## Anexo

### Referencias Bibliográficas.

- “El Malestar en la Globalización”. Joseph E. Stiglitz. Ed. Santillana, colecc. Taurus 2002.
- “La Responsabilidad Social de las Empresas”. “Miradas desde la izquierda”. Ed, Fundación Jaime Vera. Enero 2007
- “La Galaxia Internet” Reflexiones sobre Internet empresa y sociedad. Manuel Castell. Ed. Plaza y Janés. 2001
- “Los Nuevos Desafíos de la RSC”. Informe 2007. Ed. Fundación Alternativas.
- “La Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)” Propuesta para una nueva economía de la Empresa Responsable y Sostenible Ed. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. 2007
- “La RSE ante el espejo”. Fernando Casado Cañeque. Ed. Prensa Universitat de Zaragoza. 2006.
- “Gobernar los riesgos”. José L. Luján/Javier Echevarria. Ed. Biblioteca Nueva. 2004.
- “Drucker esencial: Los desafíos de un mundo sin fronteras”. Peter F. Drucker. Ed. Edhara 2003.
- “ISO 9000 Guía y Comentarios”. Paul Buch Jensen. Ed. AENOR 2001.
- “Gestión por Procesos” José A. Pérez Fernández de Velasco. Ed. Esic.



## Direcciones Internet RSE.

- Alternativa Responsable.  
Difundir, explicar, razonar y fomentar la RSE/  
[www.alternativaresponsable.org](http://www.alternativaresponsable.org)
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas  
[www.aeca.es](http://www.aeca.es)
- Comisión de las Comunidades Europeas (UE)  
[www.ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.ec.europa.eu/index_es.htm)
- Foro de Reputación Corporativa  
[www.fororeputacioncorporativa.org](http://www.fororeputacioncorporativa.org)
- Fundación Carolina  
Cooperación en materia educativa y científica Comunidad Iberoamericana de Naciones. [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)
- Global Compact. Pacto Mundial de Naciones Unidas  
[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)
- Global Reporting Initiative (GRI)  
Acuerdo internacional colaboración Programa de NN.UU para el Medio Ambiente [www.globalreporting.org/Home](http://www.globalreporting.org/Home).
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa  
El Observatorio de la RSC es una asociación integrada por trece organizaciones representativas de la sociedad civil,  
[www.observatoriorsc.org](http://www.observatoriorsc.org)
- Organización de las Naciones Unidas Página en castellano de la ONU  
[www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish)
- Sustainability Ltd. estrategia empresarial y desarrollo sostenible.  
[www.sustainability.com](http://www.sustainability.com).
- Transparency International España organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción,  
[www.transparencia.org.es](http://www.transparencia.org.es).